



Corporación
UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
Alexander von Humboldt

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
ALEXANDER von HUMBOLDT**

RESOLUCIÓN No. 0006 DE 26 JUL 2013

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES NECESARIOS PARA EL ASCENSO EN EL ESCALAFON DOCENTE DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL ALEXANDER von HUMBOLDT; Y SE CREA EL COMITÉ DE ESCALAFONAMIENTO.

El Rector de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

1. Que es responsabilidad del Rector poner en funcionamiento las políticas, procesos y estrategias de la Corporación Universitaria Empresarial "Alexander von Humboldt".
2. Que la Ley 30 de 1992, en sus objetivos establece la consolidación de comunidades académicas, para fomentar el acceso al conocimiento y permitir mecanismos de acceso a los programas de formación.
3. Que la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt, propendiendo por el fortalecimiento de la planta docente a su servicio, y siendo consecuente con el estatuto docente vigente;

RESUELVE:

1. **ARTÍCULO PRIMERO:** Actualizar los requerimientos y condiciones del Escalafon Docente de la institución, de manera consecuente con el Estatuto Docente vigente, así:



Corporación
UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
Alexander von Humboldt

1			2		
CATEGORIA DOCENTE			CATEGORIA DOCENTE		
PROFESOR AUXILIAR			PROFESOR ASISTENTE		
AUXILIAR NIVEL I	AUXILIAR NIVEL II	AUXILIAR NIVEL III	ASISTENTE NIVEL I	ASISTENTE NIVEL II	ASISTENTE NIVEL III
Título profesional.	Permanencia de mínimo 1 año en la subcategoría Auxiliar Nivel I	Permanencia mínima de 1 año en la subcategoría Auxiliar Nivel II	Permanencia mínimo de tres (3) años como Profesor Auxiliar	Permanencia mínimo de 1 año en la subcategoría Asistente Nivel I	Permanencia mínimo de 2 años en la subcategoría Asistente Nivel II
Título de postgrado.	Evaluación, coevaluación y heteroevaluación docente mínimo de 80% sobre 100	Evaluación, coevaluación y heteroevaluación docente mínimo de 85% sobre 100	Poseer título de postgrado en el área en la que trabaje como docente.	calificación docente mínimo de 85% sobre 100	Evaluación, coevaluación y heteroevaluación docente mínimo de 85% sobre 100
Concurso de méritos.	Acreditación y actualizaciones de capacitaciones mínimo de 80 horas en pedagogía o en sus áreas de conocimiento	Acreditación y actualizaciones de capacitaciones mínimo de 80 horas en pedagogía o en sus áreas de conocimiento	Evaluación docente mínimo 85% sobre 100	Acreditación y actualizaciones de capacitaciones mínimo de 80 horas pedagogía o en sus áreas de conocimiento	Acreditación y actualizaciones de capacitaciones mínimo de 80 horas en pedagogía o en sus áreas de conocimiento
Mínimo, dos años de experiencia profesional.	Actualización guías cátedra, syllabus y material didáctico	Actualización guías cátedra, syllabus y material didáctico.	Certificación del Curso FDF o en pedagogía	Actualización guías cátedra, syllabus y material didáctico	Actualización guías cátedra, syllabus y material didáctico.
Mínimo dos (2) años de experiencia docente	Diplomado en pedagogía		Una (1) publicación en las revistas de la Universidad, o en revistas de circulación nacional ó tener aprobado un trabajo de investigación, o haber elaborado un texto para el desarrollo académico o tener aprobado un proyecto de desarrollo inscrito en proyección	Director y jurado de trabajo de grado, o pertenecer a un grupo de investigación o tener un proyecto de proyecto social en desarrollo	Director y jurado de trabajo de grado, o pertenecer a un grupo de investigación, publicación en revista indexada. o un proyecto de proyecto social en desarrollo.
	Curso FDD		Acreditar conocimientos básicos de un idioma extranjero, michigan o similar B1		
			Acreditar, nivel básico de informática (mediante examen de suficiencia CUE).		

3			4		
CATEGORIA DOCENTE			CATEGORIA DOCENTE		
PROFESOR ASOCIADO			PROFESOR TITULAR		
ASOCIADO NIVEL I	ASOCIADO NIVEL II	ASOCIADO NIVEL III	ASOCIADO NIVEL I	ASOCIADO NIVEL II	ASOCIADO NIVEL III
permanencia mínimo tres (3) años como Profesor Asistente	permanencia mínimo de 1 año en la subcategoría asociado nivel I	permanencia mínimo de 2 años en la subcategoría asociado nivel II	permanencia mínimo cuatro (4) años como Profesor Asociado	permanencia mínimo de 1 año en la subcategoría titular nivel I	permanencia mínimo de 1 año en la subcategoría titular nivel II
Acreditar título de maestría en el área	calificación docente mínimo de 85% sobre 100	Evaluación, coevaluación y heteroevaluación docente mínimo de 85% sobre 100	Doctorado en el área de desempeño	calificación docente mínimo de 85% sobre 100	Evaluación, coevaluación y heteroevaluación docente mínimo de 85% sobre 100
Evaluación docente mínimo 85% sobre 100	Acreditación y actualizaciones de capacitaciones mínimo de 80 horas pedagogía o en sus áreas de conocimiento	Acreditación y actualizaciones de capacitaciones mínimo de 80 horas en pedagogía o en sus áreas de conocimiento	Evaluación docente mínimo 85% sobre 100	Acreditación y actualizaciones de capacitaciones mínimo de 80 horas pedagogía o en sus áreas de conocimiento	Acreditación y actualizaciones de capacitaciones mínimo de 80 horas en pedagogía o en sus áreas de conocimiento
Actualización del Curso FDF o en pedagogía	Actualización guías cátedra, syllabus y material didáctico	Actualización guías cátedra, syllabus y material didáctico.	Posgrado en educación	Actualización guías cátedra, syllabus y material didáctico	Actualización guías cátedra, syllabus y material didáctico.
Acreditar producción intelectual haber entregado el informe final de un trabajo de investigación, co-investigador o investigador principal, ó haber publicado un texto o un proyecto de proyección social en desarrollo	Director y jurado de trabajo de grado, o pertenecer a un grupo de investigación o haber entregado informe final de un proyecto de proyecto social	Director y jurado de trabajo de grado, o pertenecer a un grupo de investigación. haber entregado informe final de un proyecto de proyección social	Actualización Curso FDF	Director y jurado de trabajo de grado, o pertenecer a un grupo de investigación, publicación en revista indexada o haber entregado informe final de un proyecto de proyección social	Director y jurado de trabajo de grado, o pertenecer a un grupo de investigación, o 2 publicaciones de carácter científico en revista CUE, nacional o internacional, ser ponente en eventos de carácter científico. o haber entregado informe final de un proyecto de proyección social
Acreditar conocimientos básicos de un idioma extranjero, michigan o similar B2			Adelantando en calidad de investigador principal, un trabajo de investigación.		
Acreditar, nivel intermedio de informática (mediante examen de suficiencia CUE).			Idioma extranjero (acreditado mediante examen michigan o similar C1		
Director o jurado de trabajo de grado, o pertenecer a un grupo de investigación			Director y jurado de trabajo de grado, o pertenecer a un grupo de investigación, o haber entregado informe final de un proyecto de proyección social		
acreditar ponencia nacional			acreditar ponencia nacional		
			Acreditar, nivel avanzado de informática (mediante examen de suficiencia CUE).		



Corporación
UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
Alexander von Humboldt

2. **ARTÍCULO SEGUNDO** : Realizar convocatoria anual para el escalafonamiento docente de la Corporación.
3. **ARTÍCULO TERCERO**: Definir como fecha para iniciar la convocatoria, el mes de septiembre de cada año, y ésta se extenderá por un mes. El escalafonamiento resultante, se entenderá vigente a partir de Enero del año inmediatamente siguiente.
4. **ARTÍCULO CUARTO** : Verificar que los docentes interesados en participar en la convocatoria, presenten para consideración ante la Dirección de Talento Humano su hoja de vida, con los soportes pertinentes en cada caso.
5. **ARTÍCULO QUINTO** : Crear el Comité de Escalafonamiento Docente, el cual estará conformado por:
 - a. El Rector
 - b. El vicerrector Académico
 - c. Un Delegado de los decanos
 - d. El Director de Talento Humano
6. **ARTÍCULO SEXTO** : Una vez finalizado el término de la convocatoria, el comité se reunirá para evaluar las solicitudes y hojas de vida de los docentes aspirantes y notificará los resultados a través del área de talento humano.

Para constancia se firma la presente resolución en 2 ejemplares, en la Ciudad de Armenia a los veintiséis (26) días del mes de julio de dos mil trece(2013).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO FERNANDO JARAMILLO LÓPEZ
RECTOR